

Quillota, 20 11 2018

La Alcaldía decreto hoy lo que sigue:

NUM 11347 **Vistos:** La solicitud presentada por **CECILIA ESTER VERGARA AHUMADA**; 1.-Fotocopia de Certificado N° 24, Recepción Final de Obras, de fecha agosto 20 de 1964, 2.- Fotocopia Certificado de Dirección de obras de fecha 11 de julio 1984; 3.- Fotocopia Orden de ingreso Municipal, folio 369522 de fecha 7 agosto de 2018, que corresponde a la patente de segundo semestre de 2018; 4.- Fotocopia de Certificado de Zonificación N°228 de fecha 13 de octubre de 2017; 5.-Fotocopia Ingreso de datos Cambio de Domicilio de fecha 25 de octubre de 2018; 6.- Fotocopia de contrato de arrendamiento de local comercial de fecha 02 de octubre de 2018; 7.-Fotocopia de Informe N° 365 de fecha 26 de octubre de 2018, de Rolando Ramírez Miranda, Inspector Municipal Rentas y Patentes; 7.-Fotocopia de Ord N°1029 de fecha 07 de noviembre de 2018; 8.-Decreto Alcaldicio N° 2066 de fecha 03 de Julio de 2000 que asigna la confección de los decretos Alcaldicios de Patentes Comerciales, Industriales, Profesionales y de Alcoholes; la Resolución 1600 de la Contraloría General de la República y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones:

DECRETO

1. **APRUEBASE** EL SIGUIENTE CAMBIO DE DOMICILIO DE PATENTE COMERCIAL EN LA COMUNA DE QUILLOTA:

- | | | | | |
|---|---|----------------|---|---|
| 1 | - | NOMBRE | : | CECILIA ESTER VERGARA AHUMADA |
| 2 | - | R.U.T. | : | 10.783.364-1 |
| 3 | - | UBICADO EN | : | HOMERO CASTRO N° 150, POBLACION CORVI, QUILLOTA |
| 4 | - | GIRO PRINCIPAL | : | BAZAR |
| 5 | - | PATENTE ROL | : | 238.554-6 |

Anótese, comuníquese, archívese y dése cuenta



DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL



DR. LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE

NOTAS:

1. No autoriza máquinas de azar
2. Cualquier modificación a las condiciones exigidas, y a los antecedentes que sirvieron de base para la aprobación del presente decreto, será causal de caducidad de la patente.
3. La patente otorgada, no podrá ser trasladada ni transferida sin autorización expresa de la municipalidad.

DISTRIBUCIÓN: 1.-Secretaría Municipal, 2.-Control, 3.-Interesado, 4.-D. O. M., 5.- Archivos Rentas y Patentes
LMG/DMB/LCO/cdl

9